

INCREMENTO SALARIAL

Nos alegramos de que después de años de congelaciones y de rebajas salariales, llegue por fin una “buena noticia”.

Iberia abonará en la nómina del mes de marzo, lo contemplado en el artículo 151 del XX C.C., es decir, los atrasos correspondientes al incremento del 1% sobre la masa salarial.

Esta “buena noticia” se ve empañada por los siguientes motivos:

- ¿No fueron en su día, los firmantes del Convenio, **capaces de pactar una subida más sustancial** en caso de que los esfuerzos de los trabajadores redundaran en unos excelentes resultados económicos tal y como ha sucedido de hecho?
- El artículo 151 dice:
“Se faculta a la Dirección de la Compañía y a los **Representantes del Comité Intercentros** para que establezcan la distribución del importe global resultante de las revisiones salariales anteriores que, en su caso, corresponda aplicar,...”
Pues bien, para este asunto los que se han arrogado la potestad de negociar esta distribución han sido CCOO y UGT, ignorando por completo al resto de representantes del Comité Intercentros.

El día 23 de febrero, en el Pleno ordinario del Comité Intercentros, **SOMOS** exigió a Presidenta y Secretario (son los que se han reunido con la Empresa para este asunto), que convocara ineludiblemente a **todos los miembros** para la siguiente reunión que se celebrara. A nuestra petición se unieron el resto de sindicatos y desde la Mesa nos respondieron que así lo harían.

El día 24 de febrero, se vuelven a reunir ellos solos (CCOO y UGT) y firman las Actas definitivas en las que se plasma como quedará la nueva tabla salarial. La Empresa les habrá dado a ellos los datos económicos sobre los cuales pivota la aplicación del artículo 151 a todos los demás no.

El mismo día 24 aparece un comunicado con membretes de CCOO y UGT con fines publicitarios claros, “informando” de esta subida salarial a todos los trabajadores.

Una vez más se produce una ocultación clara de información que atenta a la libertad sindical de aquellos que no “gustan como interlocutores” a la Empresa.

CCOO y UGT comen de la mano de la Empresa. A los que les hacen de palmeros, no les importa que de vez en cuando les dejen tirados en la cuneta.